

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — 6762 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, DICIEMBRE 20 DE 1962.	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
---	-------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	100.00
Trimestral	"	200.00
Semestral	"	300.00
Anual	"	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	5776 del 11/12/62	— Liquidación partida a favor de la Escuela de Aviación Civil	4572
„ „ „ „	5777 „ „	— Liquidación partida a favor de la Escuela Nocturna J. M. Estrada de Metán.	4572 al 4573
„ „ „ „	5778 „ „	— Liquidación partida a favor de la Comisión Interprovincial de Límites.	4573
„ „ „ „	5779 „ „	— Liquidación partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán.	4573
„ „ „ „	5780 „ „	— Liquidación partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	4573
„ „ „ „	5781 „ „	— Liquidación partida a favor del Consejo Ejecutivo del 150 Aniversario de la Batalla de Salta.	4573
„ „ „ „	5782 „ „	— Liquidación partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	4573
„ „ „ „	5783 „ „	— Liquidación partida a favor del Dpto. del Interior.	4573
„ „ „ „	5784 „ „	— Liquidación partida a favor del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	4573 al 4574
„ „ „ „	5785 „ „	— Liquidación partida a favor del Dpto. de Demografía y Coordinación Sanitaria.	4574
„ „ „ „	5786 „ „	— Liquidación partida a favor de Reconocimientos Médicos y Licencias.	4574
„ „ „ „	5787 „ „	— Liquidación partida a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde. ...	4574
„ „ „ „	5788 „ „	— Liquidación partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo.	4574
„ „ „ „	5789 „ „	— Liquidación partida a favor de la Dirección de la Vivienda.	4574
„ „ „ „	5790 „ „	— Liquidación partida a favor del Laboratorio de Análisis Clínicos.	4574
„ „ „ „	5791 „ „	— Liquidación partida a favor del Dpto. de Acción Social.	4574 al 4575
„ „ „ „	5792 „ „	— Liquidación partida a favor de Contaduría Gral. de la Pcia.	4575
„ „ „ „	5793 „ „	— Liquidación partida a favor del Poder Judicial.	4575
„ „ „ „	5794 „ „	— Liquidación partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	4575
„ „ „ „	5795 „ „	— Liquidación partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	4575
„ „ „ „	5796 „ „	— Promuévese a diverso personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4575
„ „ „ „	5797 „ „	— Liquidación partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4575
M. de A. S. Nº	5799 „ „	— Encárgase de la Dirección del Instituto Provincial del Trabajo al Sr. Sub Gerente de la misma, don Pablo A. Córdoba.	4576
„ „ „ „	5800 „ „	— Apruébase la resolución Nº 647—J de la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda jubilación ordinaria a la Srta. Sara H. Sámmillán.	4576
M. de Gob. Nº	5801 „ „	— Apruébase la ordenanza Nº 652/62, dictada por la Municipalidad de la Capital.	4576
„ „ „ „	5802 „ „	— Autorízase al Sr. Javier P. Moreno, para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Coronel Moldes.	4576
„ „ „ „	5803 „ „	— Apruébase la reforma introducida en el Art. 77º del Estatuto Social de la entidad El Círculo, con sede en esta ciudad.	4576

	PAGINAS
" " " " 5804 " " — Rectificase el art. 1º del decreto Nº 4241/62.	4576
" " " " 5805 " " — Déjase cesante al Sr. Francisco N. Castillo, de Jefatura de Policía.	4576
M. de Econ. Nº 5806 del 12/12/62. — Liquida partida a favor de Tesorería de la Policía de Salta.	4576 al 4577
" " " " 5807 " " — Liquida partida a favor de Contaduría General de la Provincia.	4577

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12990 — s/p. Enrique L. Janín — Expte. Nº 3976.	4577
Nº 12961 — s/p. Enrique Frusso — Expte. Nº 4034.	4577

LICITACION PUBLICA:

Nº 13061 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 2/63.	4577.
--	-------

EDICTO CITATORIOS:

Nº 13063 — s/p. Baltazar Mamaní.	4577
Nº 13062 — s/p. Ubaldo Torres.	4577
Nº 13056 — s/p. Julián Parada.	4577
Nº 13052 — s/p. Carlos R. Pérez.	4577

SECCION JUDICIAL**S U C E S O R I O S:**

Nº 13064 — De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo.	4577 al 4578
Nº 13041 — De don David Loreto Zalazar.	4578
Nº 13039 — De don Julio Zárate.	4578
Nº 13037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez.	4578
Nº 13031 — De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel.	4578
Nº 13025 — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería.	4578
Nº 13012 — De doña Felisa Cabeza de Torres.	4578
Nº 13001 — De don Rodríguez Joaquín.	4578
Nº 12988 — De doña Elisa Silveri de Cieri.	4578
Nº 12970 — De doña Delfina Tapia de Copa.	4578
Nº 12937 — De don Juan Florencio Cabeza.	4578
Nº 12936 — De don Nemesio Rodríguez.	4578
Nº 12923 — De don Juan Espada.	4578
Nº 12918 — De doña Feliciano Cardozo de Guaymás.	4578
Nº 12912 — De don Victoriano Lamas.	4578
Nº 12911 — De don Angel Alberti.	4578
Nº 12902 — De don Teófilo Soria García.	4578
Nº 12888 — De don José Primo Mazza.	4578
Nº 12863 — De don Manuel Rodolfo ó Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix.	4578
Nº 12858 — De don Pedro Medina.	4578
Nº 12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4578
Nº 12851 — De don Celso Flor.	4578
Nº 12849 — De don Nicolás Vico Gimena.	4578
Nº 12846 — De don José Yazlle.	4578 al 4579
Nº 12820 — De don José Lindor Ibáñez.	4579
Nº 12795 — De don Víctor Chirila.	4579
Nº 12793 — De don Rosario Mascarello.	4579
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo.	4579
Nº 12749 — De don José Casas.	4579
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban.	4579
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García.	4579
Nº 12711 — De don Manuel de la Hoz.	4579
Nº 12710 — De doña María Urzagarte.	4579
Nº 12679 — De don Estroton Rosa Moreno.	4579
Nº 12670 — De don Leopoldo Zigarán.	4579
Nº 12647 — De don Félix Flores.	4579
Nº 12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.	4579

REMATES JUDICIALES:

Nº 13060 — Por: Efraín Racioppi, Virgili Danigl vs. Chagra Abraham.	4579
Nº 13058 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Alemandi Victor C. vs. Ponce de León Juan Antonio y Renzi Herlado.	4579
Nº 13057 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Galdolfo Vicente vs. Nazr Domingo é Hijos S. R. L.	4579
Nº 13053 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Briones y Cia. S. R. L. vs. Carlos A. Robles.	4579
Nº 13051 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo.	4579
Nº 13048 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Beatriz M. de Correa.	4579 al 4580
Nº 13047 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Guíñez Néison Ordoñez y Díaz Ordoñez Manuel.	4580
Nº 13046 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Roger A. Saavedra.	4580
Nº 13045 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Victoriano Sánchez vs. Miguel Bauab Hnos.	4580
Nº 13044 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Ortiz Osmar.	4580
Nº 13043 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Peñaranda Antonio Franco.	4580
Nº 13042 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Argentina C. Batalla de y Fernández Edwards y Cia. — Liquidación sin Quiebra.	4580
Nº 13040 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de.	4580
Nº 13038 — Por José M. Riiso Patrón — Juicio: Bancó de Préstamos y Asistencia Social vs. Pastor G. Acuña.	4580
Nº 13036 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Serapio Felipe vs. Beiserman Julio.	4580
Nº 13033 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Araoz Miguel vs. Bauab Miguel y Hnos.	4580
Nº 13028 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Torres Manuel vs. Benicio Anastacio.	4580
Nº 13027 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Apremio Procurador Fiscal vs. José Coll S.R.L.	4581
Nº 13024 — Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel.	4581
Nº 13023 — Por José A. García — Juicio: Figueroa Amado vs. Cruz Miguel C.	4581
Nº 13022 — Por José A. García — Juicio: Juárez Simeón vs. Gómez Rodolfo.	4581
Nº 13021 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montiveros Juan vs. Carrasco Adán.	4581

CITACIONES A JUICIOS:		PAGINAS
Nº 13020	Por Julio C. Herrera — Juicio: Giacosa, Adolfo vs. Ramos, Alemán Rubén y Otros	4581
Nº 13019	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Fedina Cosme vs. Sarmento, Rabon, Viterman	4581
Nº 13018	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Los Arriénticos vs. Randolfi, René Oscar	4581
Nº 13017	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Randon Jaime vs. Gutiérrez Atilio, Brilán	4581
Nº 13016	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdez Ricardo vs. Cía Minera La Poma S. A.	4581
Nº 13010	Por José A. Cornejo — Juicio: Casiano Baños vs. Nicolas Taibo	4581
Nº 13009	Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Ramos vs. Nicolas Taibo	4581
Nº 13008	Por José A. Cornejo — Juicio: Elias Gastal e Hijos vs. Rosa Velarde	4581
Nº 13007	Por Ricardo Gudino — Juicio: Briones y Cía S.R.L. vs. Robles Carlos A.	4582
Nº 13005	Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Rodríguez Simión	4582
Nº 12969	Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	4582
Nº 12916	Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4582
Nº 12864	Por José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio	4582
Nº 12879	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez	4582
Nº 12860	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4582
Nº 12845	Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4582
Nº 12819	Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4582
Nº 12782	Por Efraín Racioppi — Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4582
Nº 12763	Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4583
Nº 12675	Por Ricardo Gudino — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4583
Nº 12658	Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia, Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas	4583
Nº 12639	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Núñez Carmen Verónica o Verónica o Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4583

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 13055	Quantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avendaño	4583
Nº 12887	Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso	4583

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947	s/p. Antonio Cruz Núñez	4583
----------	-------------------------	------

EDICTO QUIEBRA:

Nº 13035	De Angel Gentile	4583
----------	------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 13054	Cuchiaro Durán & Cía. S. R. L.	4584
----------	--------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 13065	Instituto Médico de Salta	4584
----------	---------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13003	Antonio Cotto Rojo transfiere a favor de Ana Maria Guirao de Sánchez	4584
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13059	Centro de Contadores Públicos — Para el día 28 del corriente	4584
Nº 13032	Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. (COSALTA) — Para el día 28 del corriente	4584
Nº 13003	Liga de Fútbol Vespucio — Para el día 27 del corriente	4584
Nº 13059	AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4585
Nº 13059	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4585

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5776 — E. Salta, 11 de Diciembre de 1962

ANEXO D INCISO XVII ITEM II

Principales a) 101.000 — b) 93.000 — c) 10.000

Principal y subprincipal

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 194.000. (Ciento

Noventa y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en virtud de acuerdo siguiente en detalle:

Principales a) 101.000 — b) 93.000 — c) 10.000

Principal y subprincipal

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Comercial Nocturna "J. Manuel Estilada" de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 69.000. (Seenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en virtud de acuerdo siguiente en detalle:

DECRETO Nº 5776 — E. Salta, 11 de Diciembre de 1962

ANEXO D INCISO XVII ITEM II

Principales a) 101.000 — b) 93.000 — c) 10.000

Principal y subprincipal

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Comercial Nocturna "J. Manuel Estilada" de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 69.000. (Seenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en virtud de acuerdo siguiente en detalle:

ANEXO D — INCISO XIX — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 39.000.—
Principal b) 1	\$ 30.000.—
	<hr/>
	\$ 69.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5778 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Comisión Interprovincial de Límites, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 145.000.— m/n., (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO XX — ITEM II	
Principal a) 2	\$ 145.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5779 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encusados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 1.918.000.— m/n. (Un Millón Novecientos Diez y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO D — INCISO XXI — ITEM II	
Principal a) 1	\$ 1.568.000.—
Principal b) 1	\$ 350.000.—
	<hr/>
	\$ 1.918.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5780 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 18.890.000.— m/n. (Diez y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicios de Seguros" de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Anexo D — Inciso XXII, — Item II— Principal a) 1 de la ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5781 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Consejo Ejecutivo del 150 Aniversario de la Batalla de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación al Anexo D— Inciso XXIII— Item II— Principal a) 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5782 — E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 19.710.000.— m/n. (Diez y Nueve Millones Setecientos, Diez Mil Pesos Moneda Nacional)

mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso I —Item II:	
Principal a) 1 —	\$ 13.510.000.—
" b) 1 —	" 200.000.—
" c) 1 —	" 6.000.000.—
	<hr/>
	\$ 19.710.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5783—E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962

Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento del Interior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 35.370.000.— m/n. (Treinta y Cinco Millones Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso II— Item II:	
Principal a) 1 —	\$ 32.830.000.—
" b) 1 —	" 2.540.000.—
	<hr/>
	\$ 35.370.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5784—E.

Salta, 11 de Diciembre de 1962

Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963. de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/n. 26.249.000.— (Veintiséis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:
Anexo E— Inciso III— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 25.639.000.—
" b) 1 —	610.000.—
	<hr/>
	\$ 26.249.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5785—E.
Salta, 11 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3957 — 1962

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Demología y Coordinación Sanitaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 247.000.— m/n. (Doscientos Cuarenta y Siete mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E— INCISO XVI— ITEM II—

Principal a)1	\$ 237.000.—
" b)1	10.000.—
	<hr/>
	\$ 247.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5786—E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Reconocimientos Médicos y Licencias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 178.500.— m/n. (Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XVII— Item II —

Principal a)1	\$ 175.500.—
" b)1	3.000.—
	<hr/>
	\$ 178.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5787-E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. E. Wilde, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.699.000.— m/n. (Un Millón Seiscientos noventa y nueve mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XVIII — Item II —

Principal a)1	\$ 1.479.000.—
" b)1	220.000.—
	<hr/>
	\$ 1.699.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5788-E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.225.000 m/n. (Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XIX — Item II —

Principal a)1	\$ 3.125.000.—
" b)1	100.000.—
	<hr/>
	\$ 3.225.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5789-E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico

co Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.962.000.— m/n. (Tres Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XX— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 3.820.000.—
" b) 1 —	142.000.—
	<hr/>
	\$ 3.962.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA.

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5790—E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Laboratorio de Análisis Clínicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 660.000.— m/n. (Seiscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XXI— Item II:

Principal a) 1 —	\$ 367.000.—
" b) 1 —	293.000.—
	<hr/>
	\$ 660.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5791—E.
SALTA, Diciembre 11 DE 1962.
Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Acción Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.231.500.—

m/n. (Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XXII— Item II:

Principal a) 1 —	\$	244.000.—
" b) 1 —	"	27.500.—
" c) 1 —	"	960.000.—

\$ 1.231.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5792—E.

SALTA, Diciembre 11 DE 1962.

Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.084.000.— m/n. (Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicio de Seguros", de las reparticiones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Anexo E— Inciso XXIV— Item II— Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5793—E.

SALTA, Diciembre 11 DE 1962.

Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.684.350.— m/n. (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se

formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso Unico— Item II:		
Principal a) 1 —	\$	1.589.350.—
" b) 1 —	"	1.095.000.—
		\$ 2.684.350.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5794—E.

SALTA, Diciembre 11 DE 1962.

Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 181.650.— m/n. (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicio de Seguros", del Poder Judicial con imputación al Anexo F— Inciso II— Item II— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5795—E.

SALTA, Diciembre 11 DE 1962.

Expediente Nº 3957-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "OTROS GASTOS", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 134.783.905.— m/n. (Ciento Treinta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Deuda Pública", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo G— Inciso Unico:		
Principal 1 —	\$	81.142.000.—
" 2 —	"	53.641.905.—
		\$ 134.783.905.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5796—E.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 3955—62.

Atento a las nuevas categorías creadas en el presupuesto vigente para el Ejercicio 1962|1963,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Promuévese a partir del 1º de Noviembre de 1962, al siguiente personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Patricio David Cabrera, Oficial Principal a Tesorero,

José Víctor Gigena, Oficial Principal a Ayudante Técnico 1º c/título,

Marcelino Torres, Oficial Principal a Ayudante Técnico 1º c/título,

Jorge Argentino Bustos, Ofic. Principal a Ayudante Técnico 1º c/título.

Art. 2º. — Confírmase a partir del 1º de Noviembre de 1962, al siguiente personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

René Fernández, Oficial Principal,

César Marcial Gutiérrez, Oficial Principal,

Martín Gredicak, Oficial Principal,

Gustavo A. Du Rietz, Oficial Principal.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5797—E.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 4014—62.

VISTO que la empresa constructora Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., propone la sustitución del depósito en garantía retenido al abonarse el Certificado Nº 6 —Parcial de la Obra "Construcción de 120 Viviendas Económicas en Olavarría y San Martín —Capital", por la carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 134.287.— m/n.;

Por ello, atento a lo prescripto por el Artículo 47 del Decreto-Ley Nº 646 —modificatorio de la Ley de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la sustitución del depósito en garantía retenido al abonarse el Certificado Nº 6 —Parcial de la obra, "Construcción de 120 Viviendas Económicas en Olavarría y San Martín —Salta—Capital", por la carta fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la empresa constructora Mario S. Banchik S. R. L., por la suma de \$ 134.267.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección de la Vivienda—, la suma de m/n. 134.287.— (Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a fin de que éste con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la empresa constructora Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., en devolución del depósito en garantía correspondiente al certificado mencionado precedentemente, conforme a la sustitución aceptada, imputándose la erogación a "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5799—A.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Memorandum Nº 400 de S. S. Sr. Ministro.

VISTO el pedido formulado por el Instituto Provincial de Seguros, mediante el cual se solicita designar a la persona que ha de reemplazar al Presidente, por tener que ausentarse de la Provincia para dar término a las gestiones determinadas por el Decreto Ley Nº 210 del 4 del actual; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha comisión no ha de ser mayor de ocho días y siendo indispensable disponer que un funcionario del Instituto Provincial de Seguros asuma la dirección del Organismo;

Por ello y atento a lo dispuesto en Memorandum arriba citado,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Encárgase de la Dirección del Instituto Provincial de Seguros, al Subgerente de dicho Organismo, don Pablo Antonio Córdoba, mientras dure la comisión encomendada a su Presidente, Contador Nacional Don Manuel Antonio Gómez Bello.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5800—A.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 2759—S—1962 (Nº 1522|62, 4863|62, 4872|62 y 818|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por la Srta. Sara Herminia Sanmillán; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en atención a la edad y tiempo de servicios acreditados, acuerda a la peticionante la jubilación ordinaria establecida en el Artículo 28 del Decreto Ley 77|56, por Resolución Nº 647—J;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 16 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 647—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia (Acta Nº 57), de fecha 22 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria a la Celadora de la "Escuela Juan B. Alberdi", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, Srta. Sara Herminia Sanmillán.—M. I. Nº 9.495.327.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5801—G.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 8726—62.

VISTA la Nota Nº 901 de fecha 27 de noviembre de 1962, elevada por la Municipalidad de la Capital en la cual solicita se apruebe la Ordenanza Nº 652 de fecha 23-XI-62 en la cual se establece el nuevo régimen legal y derechos correspondientes de Propaganda y Publicidad Comercial en jurisdicción de

esta ciudad y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 16 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 652 de fecha 23 de noviembre de 1962, dictada por la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5802—G.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 8850—62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota Nº 445—M—16 de fecha 7 de diciembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al señor Javier Pablo Moreno, vecino hábil de la localidad de Coronel Moldes (Dpto. La Viña), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la misma, señora Paula Juliana Rodríguez de Reyes, de conformidad a las disposiciones previstas por los Artículos 2º y 7º de la Ley Nº 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5803—G.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 8847—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Domingo Saravia Bayio, en su carácter de Presidente de la entidad "El Círculo", solicita se apruebe la reforma introducida en el Artículo 7º de su Estatuto Social, de conformidad a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 1962, que se agrega a fojas 2|3 y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y de Fiscalía de Gobierno a fojas 21 y 22, respectivamente,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la reforma introducida en el Artículo 7º del Estatuto Social de la entidad "El Círculo", con sede en esta ciudad, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias a que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5804—G.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 6119—62.

VISTO el Decreto Nº 4241 de fecha 18 de setiembre del año en curso, por el que se acepta la donación efectuada por la Compañía "ESSO", de Boletines Oficiales y habiéndose

consignado erróneamente la fecha de los mismos,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 4241 de fecha 18 de setiembre del año en curso, dejándose establecido que la donación de los Boletines Oficiales efectuado por la Compañía "ESSO" de la Capital Federal, son desde el año 1923 hasta 1957 inclusive y no a partir del año 1958 como se indicaba en el decreto antes mencionado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5805—G.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Expte. Nº 8415—62.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 1165 y 1166 de fechas 25 y 24 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante al Ayudante Mayor (Agente P. 1378|F. 2952), de la Guardia de Caballería de Policía, don Francisco Néstor Castillo, desde el día 1º de noviembre de 1962, por infracción al Artículo 1162º Incisos 7º y 8º del Reglamento General de Policía y dispuesto en Resolución Nº 461 del 25—X—62 de Policía.

Art. 2º — Amplíase los términos del Decreto Nº 17.141 — Artículo 2º de fecha 5 de abril de 1961, dejándose establecido que la cesantía del Auxiliar 6º (Oficial Sub-Inspector), don Rolendio Sánchez, a partir del día 25 de marzo de 1961 es con prohibición de reingreso de conformidad a lo dispuesto en Resolución Nº 460, del 24—X—62 de Policía.

Art. 3º — Déjase cesante con prohibición de reingreso desde el día 1º de noviembre de 1962 al Auxiliar 6º (Cabo P. 948|F. 621), del Destacamento de Antilla a don Angel Rosendo Alborno por infracción al Artículo 1162º Inciso 6º del Reglamento de Policía, dispuestos en Resolución Nº 460 del 24—X—62 de Policía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5806—E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962.

Expte. Nº 4020—62.

VISTO este expediente por el que la Policía de Salta eleva para su liquidación planillas de sueldos y sobreasignaciones correspondientes a personal de su dependencia, que fueron devueltos en razón de no haberse presentado a cobrar oportunamente los beneficiarios;

Por ello, atento a que Contaduría General informa que dichos ingresos fueron contabilizados con crédito a la cuenta "Recursos no presupuestados de Rentas Generales —Devoluciones de Ejercicios Anteriores",

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por los importes y conceptos que se consignán, a favor de las personas que a continuación se detallan:

Calixto F. Trejo — Sobreasignación mayo-agosto 1961	\$ 1.790.—
Pacífico R. Apaza — Sobreasignación mayo-agosto 1961	" 1.790.—
Roberto E. Yurquina — Sobre-	

asignación mayo-agosto 1961 . . .	"	1.500.—
Romeo N. Albornoz — Sueldo		
mayo 1961	"	1.387.—
Francisco E. Rodríguez — Sueldo		
enero 1961	"	2.559.—
David René Chaya — Sueldo		
noviembre 1961	"	493.—
Total		\$ 9.519.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.519.— m/n. (Nueve Mil Quinientos Diez y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Item 2 —Partida Principal 2— Parcial 6, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5807—E.

SALTA, Diciembre 12 de 1962.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.040.500.— m/n. (Ocho Millones Cuarenta Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Servicios de Seguros" de las reparticiones de la Gobernación, con imputación al Anexo B— Inciso VII— Item II— Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12961 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frusso el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034—F ha solicitado en el departamento Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida 8.850 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3288—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3634—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—R—61, dentro de la superficie libre restante se encuentran ubicadas las manifestacio-

nes de descubrimiento de las minas "ORION" Expte. 3899—D—61 y "BEALGUEX", Expte. 3903—D—61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
e) 12 al 26|12|62

Nº 12990 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Laurenzano Janín el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3976 ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la Mina de hierro "La Sarita" de propiedad del solicitante, y se miden 1000 metros al Oeste y desde allí 5000 metros al Sud donde se fija el punto de partida: desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ipiyoyen", Expte. Nº 2383 — C — 1957. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

E|L.: "por expte. 3976, vale.

Salta, 26 de octubre de 1962

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 14 al 28—12—1962

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13061 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta /

LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 23 de enero de 1963 a horas 12, por la adquisición de mil toneladas de cal viva (óxido de calcio) a granel, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 —FCGB— Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 85, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio. Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 20—12—62 al 4—1—63.

EDICTO CITATORIO:

Nº 13062 — Ref.: Expte. Nº 14396|48.
s.o.p. p|12|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que UBALDO TORRES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,40 l|segundo a derivar del río AMBLAYO (márgen izquierda) una superficie de 4,5880 Has. del inmueble denominado "SANTA ROSA" Catastro Nº 238, ubicado en el Departamento de SAN CARLOS, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 40 días con todo el caudal de la toma a utilizar.

SALTA, Administración General de Aguas

Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 20|12|62 al 4|1|63

Nº 13063 — Ref.: Expte. Nº 3315|49
s.r.p. p|12|3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BALTAZAR MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 l|segundo a derivar del río CHUSCHA (márgen derecha) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0307,50 Has. del inmueble denominado LOTE Nº 23, Catastro Nº 530, ubicado en el Departamento de CAFAYATE.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, estos es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 20|12|62 al 4|1|63

Nº 13056 — Ref.: Expte. Nº 486 |2|62
s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIAN PARADA tiene solicitado otorgamiento concesión de agua pública para irrigar con una dotación 5,25 l|segundo a derivar del RIO PASAJE o JURAMENTO (márgen derecha) por medio de la acequia Comuna "Del Bajo", con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 10 Has. del inmueble designado como LOTE 4— Finca Talamuyo o El Quemado —Catastro Nº 3670, ubicado en el Departamento de METAN.

SALTA, Administración Gral. de Aguas de Salta
p|Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 20|12|62 al 4|1|63

Nº 13052 — Ref.: Expte. Nº 2903|P|62
s.d.p. p|12|3

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS RAUL PEREZ tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 8,75 l|segundo con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 11,6666 Has. del inmueble denominado FRACCION "FINCA EL CARMEN", Catastro Nº 326, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES.— A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "EL CARMEN"—Decreto Nº 9807 de fecha 21—8—57 (Expte. Nº 19999|48 con un caudal equivalente al 6,81 0|0 del total que le corresponde al inmueble originario (40,9 0|0) de una 1|2 porción de las diez y media en que se ha dividido el río MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "EL CARMEN" por su márgen izquierda.—En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9 0|0 de una media porción.

SALTA, Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación.

A.G.A.S.

e) 20|12|62 al 4|1|63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13064 — SUCESORIO:
Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/1/63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero 63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán, Diciembre 13 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS. — Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO.
El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963.
San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO —
Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalicia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 4º 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano

Secretaria

e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO — Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 20 días hagan valer sus derechos.
Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos

en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO. — Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:
El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.
Habilitase feria de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:
Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Felicitana Cardozo de Guaymás. Habilitase la feria.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:
El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.
SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta

días, a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:
ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

—Habilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO. — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12853 — TESTAMENTARIO:
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:
Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO PLOR Salta, Noviembre de 1962. Habilitándose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos. — Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO —
El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena; hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO —
El Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNÉSTO DAUD
 Escribano - Secretario
 e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — **SUCESORIO**: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.
ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
 e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — **SUCESORIO**: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirija. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — **EDICTO**.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarelló.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.
 Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — **EDICTOS**: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano, Secretario.
 e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — **EDICTO**:
 El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.
 SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de Ira. Nom. Civ.
 e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — **EDICTO**:
 El Señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.
 SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
 e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.
 SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
 e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — **SUCESORIO**:
 El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — **EDICTO**:
 Dr. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos

y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.
 S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.
HORACIO A. RUEDA
 Secretario
 Juzgado Instrucción
 e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — **EDICTOS**:
 El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—
 SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
 e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
 S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
 Secretario
 e) 13/11 al 24/12/62

Nº 12647 — **EDICTO SUCESORIO**:
 El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.
 Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
 Secretario del Juzg. de la. Nom. Civ.
 e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — **SUCESORIO**:
 El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.
 Salta, 6 de Noviembre de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 e) 9-11 al 20-12-62

REMATES JUDICIALES

Nº 13060 — Por: **EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL
 3 Vitrinas; — Un Mostrador; — y 2 Estantes de Pered — Sin Base
 El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856 de la ciudad de Salta, procederé a rematar Sin Base y en forma individual los siguientes bienes: 3 Vitrinas para exponer mercaderías de 1.50 mts. x 1 mts. x 0.50 mts.; 1 Mostrador de dos metros por 1 metro, por 0.50 mts. y 2 Estantes pared para exponer mercaderías en poder del demandado Sr. Abraham Chagra, domiciliado en la calle Alvear Nº 1300 de la ciudad de San Salvador de Jujuy donde pueden verse.— Señal 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Virgili, Daniel vs. Chagra, Abraham". Ejecutivo Expte. Nº 27-293/62 Provincia de Salta. Edictos por 5 días en los diarios "Pregón" de la ciudad de San Salvador de Jujuy y "Boletín Oficial" y "El Tribuno" de la ciudad de Salta.
 e) 20 al 28/12/62

Nº 13058 — Por: **JULIO CESAR HERRERA**
Judicial — Un Camión FORD Mod. 1936 SIN BASE
 El 27 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BA-

SE, Un Camión, marca Ford, modelo 1936, motor Nº 1378736, chapa Municipal de Salta Nº 2954.— Revisarlo en Avda. San Martín 1040/44 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — Alemandi, Víctor C. vs. Ponce de León, Juan Antonio y Renzi, Eraldo — Expte. Nº 41.834/61".— Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 20 al 28/12/62

Nº 13057 — Por: **JULIO CESAR HERRERA**
Judicial — Cuatro Cocinas — Sin Base
 El 27 de Diciembre de 1962, a las 16 hs. 15' en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Cuatro Cocinas, a gas de kerosene, de dos hornallas y horno, nuevas, marca Gatelli. Revisarlas en calle Jujuy 651 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio Ejecutivo — Galdolfo, Vicente vs. Nazar, Domingo e hijos S.R.L. — Expte. Nº 30.486/62.— Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
 e) 20 al 26/12/62

Nº 13053 — Por: **MARTIN LEGUIZAMON**
Judicial — Acciones y Derechos
 El 28 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Briones y Cia. S.R.L. vs. Carlos Alberto Roble. Expediente Nº 7568/62 remataré, sin base dinero de contado las acciones y derechos que corresponden al deudor en la Sucesión de D. Homero Robles que se tramita por Expediente Nº 6717/62 del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
 Intransigente y B. Oficial — 5 Publicaciones
 e) 20 al 27/12/62

Nº 13051 — Por: **ARTURO SALVATIERRA**
Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.
 El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUZIA" ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Señal en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº 43023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño. y 10 El Intransigente.

Con habilitación de feria para los edictos.
 e) 20/12/62 al 19/2/63

Nº 13048 — Por: **Justo C. Figueroa Cornejo**
JUDICIAL — HELADERA MARCA "SIAM" SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Una heladera marca "Siam" de nueve pié a kerosen, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Beatriz M. de Correa domiciliada en El Tunal (Dpto. de Joaquín V. González, donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. BEATRIZ M. DE CORREA" Ejec. Exp. Nº 24451/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los días

rios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador-JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO-Martillero Público.
e) 19 al 21-12-62

Nº 13047 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — MAQUINA DE COSER MARCA "NEUMAN" — SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 16 y 45 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE una máquina de coser, industrial, marca "NEUMAN" Nº 2170881 la que se encuentra en poder de su depositario judicial señor Gustavo A. Normand domiciliado en calle Pellegrini 822 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos "GUSTAVO A. NORMAND vs. GUINEZ Nelson ORDOÑEZ y DIAZ, Ordoñez Manuel Ejecutivo" Exp. Nº 7271/61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Martillero Público.
e) 19 al 21-12-62

Nº 13046 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — BANCO DE CARPINTERIA COMPLETO — SIN BASE

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 16 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE un banco de madera, de carpintería, completo el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rogér Alberto Saavedra domiciliado en Islas Malvinas 156 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. ROGER ALBERTO SAAVEDRA-Ejecutivo", Expte. Nº 8787/62.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
e) 19 al 21-12-62

Nº 13045 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL —Caja de Hierro y Fichero Metálico — SIN BASE

El día miércoles 26 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en mi escritorio: Alvarado Nº 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor: Una Caja de hierro, de pie, marca "Vulcano", de dos puertas, cerradura a combinación y tesoro interior y Un Fichero metálico con cuatro gabinetes corredizos y cerradura tipo Yale, nuevo.— Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Romanof Bauab, en el domicilio de C. Pellegrini Nº 664 de esta ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión/cargo comprador.

Juicio: Ejecutivo — Victoriano Sánchez vs. Miguel Bauab y Hnos. Soc. C. C. e I. — Expte. Nº 43.238/62.

Juzgado: 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª No minación.

Informes: Alvarado Nº 542, Salta.

ARISTOBULO CARRAL

Martillero Público

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13044 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —Una Heladera Eléctrica Marca "General Electric" — BASE \$ 21.600.— M/N.

El día 31 de Diciembre de 1962, a horas 13.30, remataré en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, una Heladera eléctrica marca "General Electric", Gabinete Nº 1191 — Equipo Nº 1172, con la BASE de \$ 21.600.— m/n.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, el bien saldrá nuevamente a la subasta, pero esta vez SIN BASE.— El

bien se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Juan Angel Martínez, domiciliado en la calle 12 de Octubre y 9 de Julio de la localidad de Chicoana, Provincia de Salta, donde puede ser revisado.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Ortiz, Osmar". Expte. Nº 26.109/961.— Ejec. Prendaria.— Seña 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 21-12-62

Nº 13043 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —Una Heladera Marca "General Electric" —BASE \$ 27.388.— M/N.

El día 31 de Diciembre de 1962. a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 27.388.— m/n., Una Heladera eléctrica marca "General Electric", mod. GL 85, Gabinete Nº 22413, con equipo sellado marca "General Electric" Nº 40989, congelador horizontal, bandeja goteo práctico, 4 cubetas para hielo, rejillas estantes y demás accesorios que se encuentran en poder de la actora calle España Nº 654, ciudad, donde puede ser revisada.— Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor el bien saldrá nuevamente a la subasta pero esta vez SIN BASE.— Seña 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Peñaranda, Antonio Franco".— Expte. Nº 26.827/962.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 21-12-62

Nº 13042 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Todas las Existencias de la Casa Calzados TICU — SIN BASE

El día 26 de diciembre de 1962 a horas 18 y días subsiguientes hasta su total terminación, en el local calle San Martín 711, de esta ciudad, remataré SIN BASE por unidad y lotes, calzado para hombre, señoras y niños de diferentes clases y medidas y los muebles y útiles.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos; Fernández, Argentina C. Batalla de y Fernández, Edwards y Cía.—Liquidación Sin Quiebra.— Expte. Nº 31010/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19 al 21-12-62

Nº 13040 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un tocadisco marca "General Electric" Un estante y Un mostrador SIN BASE

El día 21 de Diciembre de 1962, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad, Sin Base los siguientes bienes, en forma individual: Un tocadisco de mesa marca "General Electric"; un estante y un mostrador en poder de la depositaria judicial Sra. Milagro Santos Vda. de Canchari domiciliada en la calle 9 de Julio s/nº en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde pueden ser revisados. Seña 30%. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de" Ejecutivo. Expte.: nº 31.279/62. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 19 al 21-12-62

Nº 13036 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 24 de diciembre de 1962 a hs. 18 y 30 en el local calle Buenos Aires 1.047 de esta ciudad, remataré Sin Base y en un solo Block, lo siguiente: Yerba, aceite, jabón, café,

salsa de tomate, sardinas, fideos surtidos, latas caballa, caramelos, galletitas surtidas, pimentón, sal fina, picadillo, botellas vino y ginebra, y diversos artículos que se harán conocer en el acto del remate, estos bienes se encuentran en el local de la subasta, en poder del ejecutante nombrado depositario judicial. Seña en el acto 30% a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en autos: SERAPIO, Felipe vs. BERSERMAN, Julio. Ejecutivo. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13038 — Por: José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Heladera comercial de 6 puertas BASE \$ 8.000

EL DIA LUNES 31 DE DICIEMBRE DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Ejecución Prendaria - "Banco de Préstamos y A. Soc. (ahora subrogante Febo Mazzaglia) vs. Pastor G. Acuña" Expte. Nº 7.133/62. REMATARE al mejor postor, dinero de contado el siguiente bien: Una Heladera comercial de 6 puertas, marca "Westinghouse" Nº 872, motor eléctrico de 1/2 HP — 220 V. y c.c. marca "Ope" Nº 956.678-A c/gabinete de roble y herrajes cromados, en buen estado general. BASE DE VENTA \$ 8.000.— La mencionada heladera puede ser revisada en el local de la ex Confeitería "Goyescas" Mitre 83, de 16 a 18 horas. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 20% del precio a cta. de la compra, más la comisión de arancel y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con 10 días de anticipación a la subasta (Art. 31 Ley de Prendas Nº 12.962). Salta, 17 de diciembre de 1962.— José Martín Risso Patrón Martillero Público.

e) 19 al 21-12-62

Nº 13033 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Caja de Seguridad —Fichero Metálico — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17, en calle Gral. Güemes Nº 410 — Ciudad — remataré: sin base: Una Caja de Hierro de pie de 2 puertas con dos cerraduras a combinación marca "Vulvano" en perfecto estado de conservación. Un fichero de pie, con 4 ficheros corredizos y cerradura tipo Yale; de todo lo cual es depositario judicial don Romanoff Bauab —con domicilio en calle Pellegrini Nº 646— Ciudad — donde puede revisarse. En el acto del remate el 20 por ciento de seña y a cuenta de precio. Saldo al aprobarse la misma por el Juez de la causa. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: "Aráoz Miguel vs. Bauab Miguel y Hnos. Ejecut. Expediente Nº 26.974—1962.

e) 18 al 24—12—1962.

Nº 13023 — Por: Miguel A Gallo Castellanos Judicial - Derechos y acciones s/inmueble en Cerrillos

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Norberto A. Benicio sobre el inmueble ubicado en Villa "Los Tarcos", Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 1218, manzana 40, parcela 8, cuyos títulos de dominio se registran a folio 57, asiento 1 del libro 13 de R. L. Cerrillos. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial, y 4 en Foro Salteño e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin. en juicio: "Torres Manuel vs. Benicio Anastacio.— Ejecutivo.

e) 18 al 28—12—1962

Nº 13027. — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Máquina de calcular MULTISUMA
OLIVETTI.

El día 28 de Diciembre a hs. 18.30 en calle General Güemes Nº 410 — Ciudad; remataré sin base una máquina de calcular MULTISUMA OLIVETTI la que se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento de la que es depositario judicial el señor Francisco Manuel Alberto Coll con domicilio en calle Urquiza Nº 624 donde puede revisarse. En el acto de la subasta el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio. Edictos por tres días en el Diario Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Juez Federal de Salta en juicio: "Apremio — Procurador Fiscal vs. José Coll S. R. L." Expte. Nº 48.953/61.
e) 18 al 20—12—62

Nº 13026 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Máquina de Calcular Eléctrica

El día 28 de Diciembre a horas 18 en calle General Güemes Nº 410 — Ciudad; remataré sin base una máquina de calcular eléctrica — marca MADAS de la cual es depositario judicial el Sr. Francisco Manuel Alberto Coll con domicilio en la calle Urquiza Nº 624 donde puede revisarse. En el acto de la subasta el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio. Edictos por tres días en el Diario Boletín Oficial y el Intransigente. Ordena el Juez Federal de Salta en juicio: "Apremio — Procurador Fiscal vs. José Coll S. R. L.". Expediente Nº 48.954/61.
e) 18 al 20—12—1962

Nº 13024 — Por: José Antonio García
JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de
Superficie en Embarcación
BASE \$ 66.666.66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las mediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-este línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-este, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-este, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalcia de enero de 1963. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por

28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público
e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13023 — Por: José Antonio García
Judicial — Cinco Animales Vacunos —
Sin Base

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 9 en calle 25 de Mayo 240 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una vaca color azotada overa; una vaca color negra yaguaní; un toro color negro yaguaní; un novillo color negro overo y un torito color negro overo que se encuentran en poder del depositario judicial don Amado Figueroa, en la ciudad de Orán, donde pueden revisarse. Mayores datos al suscrito martillero calle 25 de Mayo 240 (Orán). En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: FIGUEROA, Amado vs. CRUZ Miguel C. — Ejecutivo — Exp. Nº 1776 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA — M. Público
e) 18 al 20—12—62

Nº 13022 — Por: José Antonio García
EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
Judicial — Una Balanza, Una Picadora de
Carne y Una Heladera — Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 10, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una balanza marca "Alfa" de quince kilos de capacidad, la que se encuentra rota en la parte superior de la pantalla fijadora de kilos; una picadora de carne marca "Overman" y una heladera marca "SIAM" eléctrica, cámara Estelar Nº 1149 con equipo H. 50 Nº 4767, motor de Un H. P. CAM, tipo MC. 10 Nº G|0153305, que encuentran en poder del depositario judicial don Rodolfo Gómez en San Martín 598 de la ciudad de Tartagal donde pueden revisarse. Mayores informes al suscrito martillero en 25 de Mayo 240 — Orán. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "JUAREZ, Simeón vs. GOMEZ, Rodolfo — Ejecutivo — Exp. Nº 2552 año 1962. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA — M. Público
e) 18 al 24—12—62

Nº 13021 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Escritorio y Una Radio
Sin Base

El 20 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN ESCRITORIO, en madera lustrada, de cinco cajones y UNA RADIO. marca Antofer, eléctrica, gabinete madera. Revisarla en Urquiza 326 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — MONTIVEROS, Juan vs. CARRASCO, Adán — Expte. Nº 42.486/62". Seña: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 18 al 20—12—62

Nº 13020 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Heladera Marca Siam

El 20 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA, eléctrica, comercial, de cuatro puertas, marca Siam Sello de Oro, gabinete de madera de roble. Revisarla en Laprida 102 de esta ciudad.

ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — GIACOSA, Adolfo vs. RAMOS ALBEMAN, Ruben y otro — Expte. Nº 5232/60". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 18 al 20/12/62

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Seña en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.
e) 18—12—62 30—1—63

Nº 13018 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Piano — Sin Base

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, un piano marca "REMLER", de sesenta y cuatro notas, en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del suscrito, para revisar. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Los 49 Auténticos vs. Pandolfi, René Oscar — Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 18 al 21—12—1962

Nº 13017 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto lo siguiente; una radio Broadcasting 5 lámparas Nº 8642, ambas ondas; una radio marca Nobleza 5 lámparas Nº 82022, ambas ondas y una batería marca Bosch, sello azul, para 120 amperes, 6 voltios, lo que se encuentra en Pje. La Viña 889 en poder del ejecutante, depositario judicial, donde puede revisarse. Seña 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos; RONDON, Jaime vs. GUTIERREZ, Atilio Fríen — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.
e) 18 al 20—12—62

Nº 13016 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 24 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor las minas, "DIANA", Expte. Nº 3226—C—1959, La Poma — 3227C—59 y La Poma Expte. 3228 C—59, ubicadas en el departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada. Seña en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; VALDEZ, Ricardo vs. COMPANIA MINERA LA POMA S. A. C. é Ind. Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 18 al 20—12—62

Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases
Infimas

—El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia la. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo, Expte. Nº 31.624|62.— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases
Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067|62". Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.—Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

Nº 13008 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Automóvil "NASH" — S|Base

El día 24 de diciembre pmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "NASH" chapa Municipal Nº 1052 de La Merced, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Rosa Velarde, domiciliada en 9 de Julio Esq. A. Latorre del Pueblo de Rosario de Lerma, ésta Provincia. En el acto del remate el 30 0/0. saldo al aprobarse la subasta Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: — "Ejecutivo — Elías Gastal e Hijos vs. Rosa Velarde, Expte. Nº 27.852|62".— Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e), 17 al 21|12|62

Nº 13007 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Derechos y Acciones — S|Base
El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré: SIN BASE: Los Derechos y Acciones que le corresponden a D. Carlos Alberto Robles, en la sucesión de su padre D. Homero Robles que se tramita por ante el Juzgado de 1a. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., por Expte. Nº, 6717|62.— Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Robles Carlos A. Embargo Preventivo, Expte. Nº 27.471|62. Señala 30 0/0, comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudino. — Martillero Público.

e), 17 al 21|12|62

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón
Judicial. — Finca San Felipe — Superficie
159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros. Cuadra-

dos — Departamento de Chicoana — Base
\$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1º—1963

Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San
Martín — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. Nº 24.938 |62".— Señala: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31|12|62

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35|39 y 41|43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5. R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESORIO DE ANSELMO BATEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—12—1962

Nº 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n.
El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por

Mchesortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento. saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 4 al 24—12—1962

Nº 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991|62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—11 al 20—12—62

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal" Expte. Nº 1991|56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble; propiedad de Enrique F. Castellanos que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.285.52 mts.2. para pasajes y ochavas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"
BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18,

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 13054 — En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Don ERNESTO CUCCHIARO, con M. I. Nº 5.590.488 D. M., Bella Vista, don LUCIO ALBERTO SANJINEZ, M. I. 7.223.285 D. M. 63, solteros y don JUAN JOSE DURAN, M. I. 4.340.587 D. M. Buenos Aires, casado, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

1º) — Girará bajo la denominación de "CUCCHIARO, DURAN & CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento legal en esta ciudad de Salta, Gral. Güemes 1241, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior

2º) — Tendrá por objeto principal actuar en calidad de Despachante de Aduanas, realizando todas las actividades relacionadas con ese objeto, por intermedio de los Registros Nºs. 10 de Salta y 17 de Mendoza, en que actúan los componentes de esta Sociedad. — También se dedicará a negocios de importación y exportación en general; representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de firmas del país o del exterior; compra y venta de productos naturales o manufacturados de procedencia nacionales o extranjeras y realizar cualquier acto de comercio lícito que los socios consideren convenientes para la sociedad.

3º) — El capital social queda fijado en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 75.000.— m/n.) dividido en setenta y cinco cuotas de Un Mil Pesos—(\$ 1.000.—) de igual moneda cada una, aportados por los socios en partes iguales y encontrándose totalmente integrado en bienes que constituyen su activo conforme al balance e inventario que practican por separado.

4º) — Tendrá una duración de cinco años, contados desde la fecha, plazo que automáticamente se prorrogará por otro período de cinco años, si antes no se resuelve su disolución mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una antelación de noventa días.

5º) — La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, quienes asumen el carácter de gerentes con todas las facultades legales y el uso de la firma social, en forma conjunta, separada o indistintamente, debiendo suscribirse todos los actos y contratos que realice la sociedad con sus firmas personales seguidas del rubro social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito; fianzas o garantías a favor de terceros ni en transacción alguna ajena al giro social.

6º) — Anualmente, los días 30 de noviembre sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento se practicará un balance general de resultados y de las utilidades líquidas que resulten, se apartarán un 5.00 para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al 10.00 del capital social y para las reservas facultativas que eventualmente resuelvan instituir.

El remanente de las utilidades que correspondan a los socios previa deducción de cualquier suma que adeuden a la Sociedad, podrá o no ser retirado, según así lo resuelvan en la oportunidad. — Los beneficios o pérdidas se distribuirán o soportarán por partes iguales.

7º) — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos inherentes a su comercio y sin que por ello importe restricción de otras facultades, las siguientes: —a) comprar, vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, cédulas y cualquier otra clase de

bienes, como así darlos y recibirlos—en hipoteca prenda, cesión, permuta, locación, depósito mutuo, usufructo, comodato, uso o cualquier otro título por los precios, plazos intereses, pactos y demás condiciones que se estime ventajoso; —b) realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y demás establecimientos Bancarios, Oficiales o Particulares y Entidades de Créditos Oficiales o Particulares constituidas dentro o fuera del país, pudiendo en consecuencia solicitar y concretar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales pagarés, giro y toda otra clase de documentos que se exija, sea en dinero efectivo moneda nacional o de otra naturaleza, conviniendo tiempo o cantidad, plazos e intereses y condiciones; aceptando las cartas Orgánicas y condiciones impuestas por ellos o las particulares en su caso, ya sea en el carácter girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir los importes y otorgar los recursos del caso. — Presentar balance y hacer manifestaciones de bienes; negociar con las Bolsas de la República, Entidades de toda clases o personas, toda clase de documentos, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, créditos; —c) Estar en juicio cuando la sociedad sea actora o demandada o en otro carácter y otorgar poderes especiales o generales, tan amplios como fuere menester el mandato que se confiera y revocarlos; —d) Realizar gestiones ante los Poderes Públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general, especialmente la Dirección Nacional de Aduanas y sus Delegaciones, Dirección General Impositiva; Correo y Telecomunicaciones, Secretaría Agricultura y Ganadería de la Nación, Ferrocarriles del Estado; —e) Solicitar el registro de documentos, patente de invención, marcas de comercio, industria o ganado; —f) Para todos los actos enumerados podrá otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuesen indispensables. — La enumeración precedentes tiene carácter enunciativo y no limitativo.

8º) — Se llevará un libro de actas en el cual asentarán las resoluciones que se adopten.

9º) — Todo conflicto o divergencia que suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será dirimido por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, un tercero designado por estos para el caso de discordia y su fallo será inapelable.

10) — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus derechos habientes podrán optar por continuar integrando la sociedad por representación unificada o recibir el capital y cuanto hubiere correspondido al socio premuerto, según balance que se practicará a ese efecto y cuyo pago se efectuará en la forma convenida.

11) — En razón de la naturaleza de sus actividades, los gerentes podrán facultar para realizar cualquier negociación o gestión ante las Autoridades Consulares o Diplomáticas acreditadas en el país o en el exterior.

12) — Para todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicará subsidiariamente la Ley 11.645 y el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que preceden los contratantes declaran constituida la Sociedad "CUCCHIARO DURAN Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y firmando para constancia en el lugar y fecha de sus otorgamiento.

ERNESTO CUCCHIARO — LUCIO ALBERTO SANJINEZ — JUAN JOSE DURAN
e) 20/12/62

EMISION DE ACCIONES

Nº 13065 — EMISION DE ACCIONES INSTITUTO MEDICO DE SALTA

De acuerdo a lo establecido por el artículo ventidos de la Ley 15.272, se resuelve emitir acciones por \$ 900.000.—; serie 25, 26, 27 de

acciones nominativas liberadas clase "A"; de un mil pesos moneda nacional cada una que equivalen aproximadamente al cuarenta por ciento del monto total avaluado.

SALTA, Diciembre 19 de 1962,

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo)

Escritano — Salta

e) 20/12/62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13002 — Transferencia y Venta de Negocio

A los efectos de lo estipulado en el Art. 2º de la ley Nacional Nº 11.867, notificase que don ANTONIO COTTO ROJO, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 752 de esta ciudad, ha vendido a doña ANA MARIA GIRAO DE SANCHEZ viuda domiciliada en Balcarce 689 y don JOSE SANCHEZ GIRAO, soltero domiciliado en Balcarce 689 también de ciudad, el negocio denominado HOTEL PALERMO, sito en esta ciudad en Balcarce 980, de propiedad del primero, haciéndose cargo de dicho negocio los compradores desde la fecha del contrato privado celebrado entre ambas partes contratantes o sea desde el día 2 de enero de 1963 — El pasivo y créditos a cobrar a cargo del vendedor — Cualquier oposición en el Estudio del Dr. Eduardo Herrera, sito en la calle Mendoza 619 de esta ciudad. Salta, 13 de diciembre de 1962.

e) 14 al 20—12—1962

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 13059 — CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre a horas 19.30, en el local social, Ituzaingo 534, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio que feneció, Balance General y Resultado del Ejercicio.
- 2º) Elección de los miembros de la C. D., para un nuevo período.
- 3º) Modificación Ley de Arancel profesional. Diciembre 15 de 1962

Francisco R. Villada — Manuel R. Guzmán
Secretario Presidente
e) 20—12—62.

Nº 13032 — COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA (COSALTA) — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. (COSALTA), cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Cámara Regional de la Producción, sita en la calle 20 de Febrero Nº 473 de esta ciudad, el día 28 de diciembre del corriente año a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio, e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora.
- 4º) Elección de los siguientes miembros del Consejo de Administración, por dos años (Art. 16 de los Estatutos):

Presidente, por terminación del mandato del Dr. Luis Cataldi.

Secretario, por terminación del mandato del Sr. Enrique Araoz Vidal.

Tesorero, por terminación de mandato, del Sr. Carlos T. Choque.

Un Vocal Titular, por terminación del mandato, del Sr. Clemencio Marcial Alvarez.

Un Vocal Suplente, por dos años (Art. 17 de los Estatutos), por terminación del mandato del Sr. Martín Miguel Saravia.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año (Art. 27 de los Estatutos):

Síndico Titular, Sr. Genaro López, por terminación de mandato.

Síndico Suplente, Sr. Juan Gana, por terminación de mandato.

6º) Consideración de la situación actual de la Cooperativa.

7º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Enrique Aráoz Vidal — Dr. Luis Cataldi

Secretario

Presidente

NOTA: Art. 31.— Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e) 18 al 24—12—62.

Nº 13003 — LIGA DE FUTBOL VESPUCIO
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria.

Convócase a los señores delegados de los

clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día jueves 27 de Diciembre del año en curso, a horas 18,00, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º — Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º — Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960 y 1961.
- 3º — Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º — Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º y 72º del Estatuto.
- 5º — Elección del Presidente de la Liga, para el período 1962|1963 (27 de Diciembre de 1962 a febrero de 1963).
- 6º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 7º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 8º — Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 9º — Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Or-

gano de Fiscalización.

ART. 15º DEL ESTATUTO: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los miembros; con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuyera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, 7 de diciembre de 1962

Juan S. Zerda

Secretario

Dr. Rodolfo L. Moreno

Presidente T. Penas

A Cargo Presidencia Liga

e) 14 al 27—12—62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION